

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-071-2018**  
**"Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de**  
**Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 13 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-071-2018** para la contratación del "Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-071-2018, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
Ricardo Minor Ochoa	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Grupo Confort Nacional, S.A. de C.V.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta</p>

	de Aclaraciones.
Refrimex Ingeniería del Confort, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Jesús Demian Núñez Camacho	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y 3.1 de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"H. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE UNICO, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desecheda.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El licitante deberá presentar certificado como empresa autorizada para el manejo y mantenimiento en CHILLER RTAA, UMAS Y TRACER SUMMIT MARCA TRANE."</i></li> </ul> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite establecer para el paquete 1 que los reportes tendrán que ser entregados, ordenados como lo indique la orden de servicio, así mismo para el caso del paquete 2 se advierte que omite establecer en la propuesta técnica los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y reemplazo un sensor de temperatura de la planta de agua helada.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y reemplazo de MP580 TRANE, incluye el desmontaje existente, y montaje del nuevo y todo lo necesario para su correcta operación.</li> </ul> <p>Del mismo este proveedor presenta documentación en la que lo certifican como comercializador autorizado de productos Carrier y no un certificado como empresa autorizada para el manejo y mantenimiento en: chiller rtaa, umas y tracer summit marca trane como era lo solicitado.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.</b></p>
--	--

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:**

Licitación No. OM-ISEP-071-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Ricardo Minor Ochoa para el paquete 1, Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V. para los paquetes 1 y 2, Grupo Confort Nacional, S.A. de C.V. para el paquete 1 y Refrimex Ingeniería del Confort, S.A. de C.V. para los paquetes 1 y 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: Jesús Demian Núñez Camacho para los paquetes 1 y 2; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de

licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Ricardo Minor Ochoa	<b>Propuesta Total</b> <b>\$262,405.00 M.N</b> Más IVA
Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$661,800.00 M.N</b> Más IVA
Grupo Confort Nacional, S.A. de C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$303,320.00 M.N</b> Más IVA
Refrimex Ingeniería del Confort, S.A. de C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$522,559.00 M.N</b> Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATALOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)</b>
Ricardo Minor Ochoa	Presentó	Presentó
Tratamientos Térmicos del Noroeste, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Grupo Confort Nacional, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Refrimex Ingeniería del Confort, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-071-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 50 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 14:30 horas del día 17 de abril de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-ISEP-071-2018 para la contratación del "Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ**  
En Representación de la ISEP

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor  
de Gobierno del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**  
Dirección de Adquisiciones

**"VOCAL"**

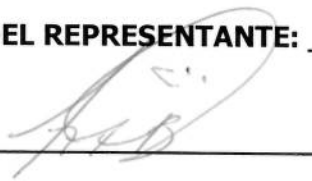
**EDGAR MORGAN LARA**

En Representación de la ISEP

**LICITANTES:**


**EMPRESA:** JESUS DELIAH NOTEZ CAUACHO y/o DIPROSEER COMERCIALIZADORA

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** RAFael MOUNDA MARTINEZ

**FIRMA:** 

**EMPRESA:** TRATAMIENTOS TRAMÉCO, DEL AGROPECUARIO S.A. DE C.V.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** ALFONSO NARCIS MORALES

**FIRMA:** 

# ANEXO

A handwritten signature in grey ink, consisting of several strokes, located in the bottom left corner of the page.A handwritten signature in grey ink, consisting of several strokes, located in the bottom right corner of the page.